

NUEVAS SINGULARES

del Norte, y especialmente de los sucesos de Vngria, justificadas con Instrumentos del mas incontestable credito.

Publicadas à 14. de Diziembre 1683.

Insinuacion precisa, à los demasiado credulos en materia de novedades.

Carta con que el Señor Duque de Lorena participò à Su Magestad Cesarea lo ocurrido en el Asedio, ataque, y reduccion de la Ciudadela de Strigonia.

Capitulacion que S. A. concediò à los Turcos militares, y naturales de la mesma Ciudad.

Otras noticias pertenecientes al propio suceso, y otras consecutivos.

Copia de la Carta, que escrivì la Señora Reyna CHRISTINA ALEXANDRA de Suecia, al Señor Rey de Polonia, digna de esculpirse en Bronze, como lo son las Memorias de la Persona, y Virtudes de su Autora, de los Monumentos más durables de la Fama.

NO siendo humanamente posible, que los sucesos de las Guerras, pendientes de tantas maquinas, y movimientos pesados, sigan à la velocidad del desseo, de quien interessa en su logro; muy engañadas se havran hallado la Semana passada, las personas mas credulas à quien con

menos prudencia, y certidumbre, que inadvertida, y codiciosa ligereza, se franqueò, lo que presto se conociò no subsistia, en noticias fijas; ni era imaginable subsistiese para con los que han probado los climas sumamente destemplados donde se guerrea, y tienen mas bien comprehendidos el estado de las cosas de que se trata.

Cumpliendo se pues con la devida sinceridad, lo insinuado el Martes pasado, tocante à supliir con noticias mas frescas, y seguras de la Corte Imperial, y de los mesmos Exercitos de la Sagrada Liga, lo que en las circunstancias se pudiese haver errado en la Relacion anterior; serà materia fundamental, y de valor inestimable para ello, la Copia autentica de la Carta con que el Señor Duque de Loreña participò à Su Magestad Cesarea la reducion de la Ciudad, y Ciudadela de Strigonia; subministrando sus clausulas toda la luz necessaria à la mayor parte de lo que se pueda èreer de aquellos afanes militares, y del tiempo bien breve que todavia se podia campear, y obrar.

COPIA DE CARTA DEL SEÑOR
Duque de Loreña, escrita à Su Magestad Cesarea, à 28. de Octubre 1683. dandole parte de la rendicion de la Ciudadela de Strigonia.

SACRA CESAREA MAGESTAD.

A YER noche despues de tres dias de ataque se rindiò Strigonia à condicion de dejar salir los Turcos que estavan en la Ciudadela con Armas, y Bagage, conducidos à Buda. En dicho ataque se han hallado solo las Tropas de V. Magestad, y las de Baviera. Quedan para V. Magestad la Artilleria, y Municiones de la Plaza, y por Governador de ella, Kerlovvitz, Sargento Mayor, con mil hombres.

El Conde de Staremborg se hà portado con gran vigor, segundado de la Infanteria del Principe de Croy, que ha asistido, y obrado con gran diligencia; como tambien Serini, y Schaffemberg, en calidad de voluntario. Este ultimo merece. Hè asegurado à los Turcos, y hecholes fianzas de lo que les prometian el Rey de Polonia, y el Elector de Baviera, que arrivò ayer, y les hè dado un Papel de lo ofrecido. Durante los tres dias de ataque, hà hecho un tiempo muy riguroso, y malo, à causa de las continuas lluvias, y grandes lodos: por lo qual estos Exercitos necesitan mucho de reposo.

Parece que los Polacos, no quieren por aora otra operacion. Si ellos quisieran se pudiera reducir toda la Vngria Superior à la obediencia. Yo harè todo lo possible para conseguir este intento. V. Magestad se sirva de dár providencia para los Cuarteles de Invierno. La perdida de los nuestros en toda esta empresa no llega à cien hombres, &c.

CAPITVLACION CONCEDIDA POR el Señor Duque de Lorena, à la Guarnicion, y naturales Turcos de la Ciudad, y Ciudadela de Strigonia à 27. de Oëtubre 1683.

PRimeramente todo el Cañon, Trabucos, y generalmente todas las Armas ofensivas, y defensivas: las Municiones de Guerra de qualquier genero, y todos los viveres, salvo lo que despues se especificarà, quedaran en la Plaza à la disposicion de Su Magestad Cesarea.

2 Se permite à la Guarnicion Otomana proveerse por dos dias de viveres, esto es, Carne, Pan, Caffè, y Sorbete, y que los Soldados, y Naturales puedan llevar consigo, sus vestidos, alajas, y Bagage.

3 El Señor Duque de Lorena harà subministrar à los

rendidos el Carruage necesario ; para conducir todas aquellas cosas asta la orilla del Danubio.

4 Proveerásele embarcaciones : pero con calidad , que busquen Barqueros, y demas gente necesaria à conducir las.

5 Que en caso de no poderse hallar prontamente Embarcaciones suficientes à llevar todo el Bagage de una vez, podran dejar la parte que quisieren , en una de las Casas de la Ciudad Inferior , donde se les conseruarà segura con guardias, y debajo de buena fee.

6 Declárase de nuevo que por haver pocos Barqueros prontos, la Guarnicion será obligada à suplir los que faltaren, y fueren menester.

7 Que ajustados, y firmados que sean estos Capítulos, se haya de entregar inmediatamente à las Tropas Imperiales la Puerta de la Ciudadela, y al mesmo tiempo salir los Turcos, y bajar à embarcarse.

8 Que los prisioneros, y cautivos hayan de ser reciprocamente puestos en libertad, y sea permitido à todos los rendidos salir de la Plaza, con sus mugeres, hijos, cavallos, ropa, y quanto les pertenezca.

Mas como esta Capitulacion no fue firmada sino dos horas antes del anochecer, y las Barcas, y Carruage no se pudieron apercibir tan prontamente; los Turcos quedaron toda la noche muy bien guardados en la Fortaleza: de donde muy de mañana el dia 28. salieron dos Bajaes con dos mil Genizaros, entre heridos, y sanos, y otras quatro mil almas, gente popular, hombres, mugeres, y niños, todos tan humildes, y melancolicos, que fue observado no levantò ninguno los ojos à mirar los Christianos en la cara. Sin embargo trataron los Señores Duques de Lorena, y Baviera con grande urbanidad à los Bajaes, y no faltò quien les hiziesse intimar en su lengua, que presto los bolverian à ver en Buda, si sus negocios no los llamassen mas adentro de su Pays.

No concurrió el Exercito Polaco al ataque de la Ciudadela

dela, haviendo tenido por mas acertado el que repassasse el Danubio para ganar tiempo la buelta de Pest, y adelantar lo que pudiesse contra aquella Plaza, y la Puente de Barcas, que la une con Buda, segun el primer disgnio, repetidamente mencionado en las Relaciones anteriores. En Lintz à 6. del mes passado no havia todavia noticia de lo que huviesen executado aquellas fuerzas, recelandose mucho la dilacion, que les podian haver causado las lluvias, aunque se sabia haverseles incorporado yà el refuerzo de Lituanos, y Cosacos, vitoriosos no solo de la primera ocasion en que rompieron los Rebeldes, pero de otra segunda en que de nuevo perdieron quatro mil hombres: causa del desmayo, que obligò Texeli à buscar, aunque inutilmente su asilo en la Ciudad de Cassovia, viendose cada dia desamparar de los Nobles, que seguian su fortuna, mientras fue mas risueña; y aora por medio de sus parientes obedientes solicitan, y reciben su perdon del Señor Emperador. Lo mesmo van haziendo las Ciudades, y Plazas, que havian admitido la proteccion, y las Armas contrarias, sin aguardar à que por fuerza las reduzgan. La de Papàs, despues de saqueada del Presidio Turco, que se llevó la Artilleria, con toda la mejor hazienda de los habitantes, prestò nuevo juramento de fidelidad al Cesar, por medio de sus Diputados: en la Villa de Dotis (tambien nuevamente recobrada) en manos del Duque de Lorena. La de Leventz hizo lo propio, contra todas apariencias, hallandose con medios bastantes para defenderse: pero se aconsejó mas cuerdamente con la suerte caduca del caudillo Rebelde à quien se havia entregado: y será muy importante asì para la conservacion de Strigonia, como para estrechar à Neuheusel, cuyo Presidio Infiel se comunicava por ella con Barkam. A este ultimo puesto le buelven à componer à toda priessa, y à restaurar la Puente que se rompiò el dia de la ultima vitoria campal de los nùestros.

A las particularidades yà vistas, concernientes à la ex-

pugnacion de la Ciudadela de Strigonia, se ofrece añadir, que despues de obligados los enemigos à desamparar la Ciudad (cuya situacion comparan algunas Cartas con la de San Sebastian) se cogieron algunos prisioneros, y entre ellos dos Christianos Vngaros, que examinados por el Señor Duque de Lorena, asseguraron que la Guarnicion del Fuerte de Thomasberg, predominante à la Ciudadela, y al curso del Danubio, tenia orden de pegarle fuego, y retirarse à la Ciudadela, en caso de llegar à acometerle los Imperiales: y como en los relatores se reconociesen muestras de sinceridad, mandò S. A. al Conde de Schaffenberg Coronel de Infanteria Alemana, que con su Regimiento, ladeado de otros dos de Cavalleria, diese un avance al puesto. Mas apenas se acercavan los nombrados para la execucion, que le vieron arder, y salir los presidiarios, segun el aviso: pero cortados de la Cavalleria, degollò à 180. y prendiò à otros 200. Entonces ocupado el Fuerte, se logrò en mucha parte la pronta diligencia de apagar el Incendio, y salvar muchos pertrechos, y alajas. El dia siguiente se plantò en el mesmo parage una Bateria, que fue gran parte de la brevedad con que vinieron los Bajaes en capitular la entrega.

Solo aguardavan los diez mil Genizaros, que guarnecen à Neuheutel, à este lance, para ofrecer, como luego lo hizieron (y yà se apuntò la Semana passada) la restitucion pronta de aquella importantísima Plaza, con calidad que se les asegurassen las vidas, y el transporte de su copioso Bagage. Pero consultado el Señor Rey de Polonia por el Señor Duque de Lorena (à quien acudieron con aquella representacion) hallaron ambos Principes, que no pudiendose les escapar aquel gran cuerpo de gente, despues de ganada Strigonia, y dispuesto en toda forma el bloqueo de la Plaza; y sabiendose ademàs no correspondian las provisiones de viveres por muchos dias, al crecido numero del Presidio: la sola respuesta, que se podia dar à los embiados, era, no le admitirian à otro partido que de pri-

prisioneros. En ése cto escriven de Lintz, quedava Neuheusel tan cerrada, que era imposible la entrasse el minimo sustento.

Haviendose recibido de la propia Corte Imperial mas distintas las exorbitantes proposiciones de Tekeli, ha parecido insertarlas aqui à la letra, y tambien la respuesta que se le ha dado.

Pedia, en primer lugar, seis meses de Treguas. 2. Cuarteles de Invierno para toda su gente, sin distinguir si comprendia en ella el resto de los Turcos, que se le havian agregado, ni tener el Conde Humanay arbitrio para aclarar este punto.

3. Que le cubriese vn cuerpo de gente Imperial contra los Turcos; ò segun mas probable inteligencia, para honestar el ajuste q hiziese, si las condiciones fuesen de su conveniencia.

Respondiòsele por Cònsulta del Còsejo de Guerra del Señor Emperador. Que a ningun recado q viniese de su parte, quedava muchos dias havia deliberado, no dar oydos, si primero no renunciava à qualquiera alianza, y correspondencia con los Infieles, y no lo confirmava bolviendo inmediatamente sus Armas contra ellos. Tuviessse, pues, entendido para en adelante no se admitiria persona alguna de su parte, que no trajesse el aviso de su total resignacion, y obediencia à aquellas condiciones; sin el qual, se entregaria inmediatamente quien viniese al verdugo, para ahorcarle.

Aunque por el contexto de la Carta del Señor Duque de Lorena, acerca del cansancio de los Exercitos, del tiempo roto, que dificultava qualquiera nueva empresa capital en la Vngria Inferior, se puede dar por acabada la Campaña por aquella parte: sin embargo se havia ocupado, y presidado el Castillo de Sempoco à tres leguas de Buda, y probablemente se procuraria ganar otros para cubrir la jurisdiccion de Strigonia, contra las correrias de aquel Presidio, estrechandole todo lo que pudiesse. Al mismo tiempo se havian embiado avisos de Paz à todos los Lugares abiertos de el distrito de Stri-

Strigonia, poblados de Christianos naturales , y hasta en los Bosques donde se havian guarecido con sus familias, para que buelvan, y afsistan en sus casas , gozando de la gran merced, que Dios les ha hecho, de quitarles el yugo Infel, para que puedan vivir à la sombra de su verdadero Dueño , comerciando como antes, con aquella Ciudad.

La Cavalleria de Baviera, y Franconia , que militava en el Exercito Imperial, forzada de la penuria de los forrages, luego concluida la toma de Strigonia, se havia pueſto en marcha à invernar en sus meſmas Provincias, donde tambien se hallarà mas pronta contra los insultos de Franceses sobre el Rin: no queriendo los Alemanes tratar con aquella Nacion de ajuste alguno, sin que primero reſtituya à Argentina, y Caſal, vſurpadas al Imperio, ſo capa de Paz , que se ha manifestado con los acostumbrados doblezes de su ambicion , mas dañosa, que la mas viva Guerra.

Los Croatos, y otras fuerzas, que bloquean à Caniſa perſiſten en la reſolucion de atacarla formalmente durante el mas riguroſo Invierno, que con los yelos les facilitara el aprochar aquella fortisſima Plaza. A aquel fin se les ha embiado Artilleria, haviendo entretanto ganado los tres Caſtillos de Bobovvatsh, Eſſeketsch, y Broſnitza, y guarnecidos los con gente baſtante à embarazar qualquier ſocorro à los bloqueados, como aſi meſmo el paſſo fortificado de vn Rio , de que se ha apoderado aquella Nacion, tan valeroſa, y conſtante como otra alguna, particularmente quando se trata de contraſtar juntamente las inclemencias mayores del tiempo , y los eſfuerzos enemigos.

Añaden otras Cartas, que para mejor aſſegurar la reſtauracion de Caniſa, havian hecho entrada en Turquia el General de Carloſtat, con el Banno, ò Virrey de Croacia, à apoderarſe de los Lugares de Breſent, y Vvolbovvee , muy oportunos à ſu intento.

Afirman de buena parte, haverſe hallado en vn Eſcritorio del

del Gran Visir sobre Viena, Cartas del Conde de Rebenac, y del Marquès de Sepevilla, Ministros de Francia, en Cortes de el Norte, escritas al Conde de Tekeli, alentandole en su perfidia.

De Polonia hay, que el General de la mesma Corona, llamado Skirablonski, à cuyo cargo dejò el Rey la Frontera de Tremblova, quando marchò al Socorro de Viena, reforzado de vn gran cuerpo de Cosacos, se havia puesto en Campaña, è invadido poderosamente la Provincia de Podolia, al mesmo tiempo, que S. Magestad Polaca, y S. A. de Lorena à la Vngria Turca, y expugnado por assalto la Fortaleza de Kartatal, con muerte de todo el Presidio. De que espantado el Bajà de Kameniez, y de verse al mesmo tiempo bloqueado, y con gruessas partidas de Christianos à todas horas, hasta en sus rastrillos, que totalmente le quitan los subsidios del Pais; havia despachado repetidos recados à la Puerta Otomana, solicitando vn pronto socorro. Pero se le havia respondido que no siendo facil embiarle alguno en la constitucion actual de las cosas, procurasse defenderse como pudiesse en caso de Asedio. Pondràsele sin duda aquella poderosissima Corona, luego que se pueda campear, si (como no se desespera conseguirlo) no se logra mas temprano, la empresa.

En Varfavia tenian muy buenas esperanzas de que los Czares, ò Emperadores de Moscovia, entraràn en la Liga Sagrada, à cuyo fin acelerava el Embiado Cesareo, Barone Blomberg, su viage à aquella Corte: mientras toda Polonia, y Lituania herbian en aprestos, para apoyar el año que viene los santos intentos de su Rey, en beneficio propio, y de toda la Christiandad.

Las vltimas Cartas de Lintz de 6. del passado (conformandose con la del Señor Duque de Lorena, en orden à no querer yà los Polacos otra operacion este año) dizen se retiran à tomar quarteles de Invierno à la otra parte del Rio Teisfa, ò Tibisco; y que los Imperiales quedaràn en la Vngria Superior.

CARTA DE LA SEÑORA REYNA
CHRISTINA ALEXANDRA de Suecia, al Señor
Rey de Polonia, congratulandose con Su
Magestad de la Vitoria de
Viena.

Despues del primer introito de los Titulos, y cumplimientos que se estilan en los Despachos Reales, dize aquella gran Reyna lo siguiente.

VN raro, y grande espectáculo diò al Mundo V. Magestad en aquel memorable, y vitoriofo dia del Socorro de Viena, por el qual deve tanto à V. Magestad la Santa Sede, y el Mundo todo, que el aplaudir à sus glorias parece obligacion de todo Christiano, que explica su gozo con el comun jubilo.

En aquel dichofo dia V. Magestad se hizo digno, no solo de la Corona de Polonia, à la qual yà Dios le havia ensalzado, mas se mereciò el Imperio de el Mundo, quando para vn solo Monarca fuesse destinado de el Cielo. Yo quisiera saber expressar estos mis sentimientos particulares: y estoy cierta, que V. Magestad conoceria, que ninguno mas que Yo haze justicia à su gloria, y à su merecimiento. Yo me precio de conocer tanto como otro qualquiera el aprecio, y la importancia de la insigne Vitoria, que V. Magestad consiguiò del Monarca del Asia: haviendo Yo conocido mas que otro alguno su peligro, y temido mas la ruina, y el exterminio amenazado de aquella tan formidable Potencia, de la qual Dios hà querido triunfar por mano del heroico valor de V. Magestad, à quien, de aqui adelante, todos los otros deven, despues de Dios, la conservacion de sus Reynos. Mas Yo, que yà no los tengo, le devo la conservacion de mi independencian, y
de

de mi quietud, que Yo estimo mas que todos los Reynos del Mundo. Mas con todo es necessario, que Yo confiese mi ingratitud, para con vn tan gran Rey como es V. Magestad, mientras que Yo le tenga embidia, la qual me es tanto mas insoporable, quanto me es mas nuevo este afecto.

A ningun viviente tuve embidia jamàs. Solo V. Magestad me hà hecho provar esta no experimentada passion. Pero sepa que mi embidia es de aquellas, que haze nacer en el corazon la suma estima, y admiracion, que son devidas à V. Magestad. Yo solamente embidio à V. Magestad sus fatigas, y sus peligros: Yo no le embidio su Reyno, ni quantos tesoros, y despojos hà conquistado. Yo embidio solo à V. Magestad el bello Titulo de LIBERTADOR DE LA CHRISTIANDAD, y el gusto de dar à cada hora la vida, y la libertad à tantos desgraciados de los amigos, y de los enemigos, los quales à V. Magestad le deven, ò su libertad, ò su vida.

Con todo esso es tan gloriosa para V. Magestad esta mi embidia, que casi me disgustaria el no tenerla, sabiendo que V. Magestad me la perdonarà. El Señor Dios, que es el vnico merito, y premio de las acciones heroicas, y grandes, sea quien remunere à V. Magestad en este Mundo, y en la Eternidad: porque solo puede dignamente recompensarle en si mismo, y conserve, y prospere à V. Magestad, por la Gloria, y por el servicio de la Christiandad Catolica, y le saque siempre triunfante de todos sus enemigos. En tanto agradezca V. Magestad estos mis afectuosissimos sentimientos, mientras quedo de V. Magestad, &c.

Otros grandes Elogios ha publicado ya, y sin duda publicará todo el Orbe Christiano, en desempeño de su gozo, y de las indecibles obligaciones que tiene à tan grande EROE. Pero bien pocos igualaran à los que le dà esta Carta, admirable por su bellissimo estilo, por las verdades que celebra, y sobre todo por la incomparable Reyna, que la escribió. Dichosa la pluma, que pudiera bolverla.

la los que merece, por haver seguido las Divinas luzes, que despreciadas, Coronas, Reynos, y Tesoros, la trujeron à consagrar el resto de sus gloriosissimos dias en las gradas del Apostolico Solio, colmada de virtudes superiores, à quanto puede concebir la humana imaginacion.

En toda esta Semana saldràn à luz, nuevos Poemas Latinos de Don Iodoco de Backer, sumamente elegantes, y dignos del mejor siglo de la Latinidad, como del excelent e argumento de las victorias conseguidas por el valor, sin par, de los Serenissimos Señores Rey de Polonia, y Duque de Lorena. Hallarànse en la Tienda de Sebastian de Armendariz, à cuyo cuidado deve el Publico estas sinceras, y justificadissimas Relaciones.

**Por Sebastian de Armendariz, Librero de Camara
de Su Magestad.
CON PRIVILEGIO.**

**En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, Impressor
de Su Magestad.**